

EXPTE N°: 064/2024

EX-2024-00013212- -HCDCAT-DPMA

INICIADORA: DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES ARGERICH

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto se declare de Interés Parlamentario para la provincia de Catamarca la 6ta fecha de **“Aguas Abiertas en Catamarca”**.

La natación en aguas abiertas es una disciplina de nado que se desarrolla en espacios abiertos naturales como el mar, lago o río. El origen de esta disciplina se asocia a 1810 cuando el nadador Lord Byron nado varios kilómetros para cruzar desde Europa hacia Asia.

Nadar en aguas abiertas tiene beneficios mentales y físicos, tiene efectos antidepresivos, relajante y ayuda a liberar el estrés, mejora las capacidades intelectuales y físicas entre otras.

En Catamarca esta disciplina se viene desarrollando desde el 2017, siendo los lugares más habituales para nadar el Dique El Jumeal y Pirquitas. Este tipo de prácticas exige ciertas medidas de seguridad para mayor protección y seguridad de los participantes, como por ejemplo el salvavidas torpedo

Cabe destacar que esta actividad se realiza en varias provincias y en algunas se ha declarado interés deportivo y turísticos este tipo de experiencia. Ejemplo de ellos son la provincia de Entre Ríos que declaró de interés el encuentro de natación en aguas abiertas frías “Concordia nada en invierno”, sobre el Lago Salto Grande. De igual manera en la provincia de Río Negro declaró de interés la competencia de natación de aguas abiertas, que tuvo lugar en las grutas los días 1 y 2 de mayo de 2021, como parte del campeonato de natación de aguas frías (n.a.f), de la que participaron más de 100 deportistas de todo el país.

A su vez este tipo de eventos promueve el turismo a nivel provincial, nacional e internacional ya que recibe competidores de varios lugares y también posiciona a la provincia en un lugar digno de conocer tanto en el interior como en capital.

La competencia tendrá su punto culmine el próximo 23 de marzo en el dique el Jumeal, con la participación de más de 500 nadadores de todo

el país y países vecinos. El evento contará con la organización del club nadadores unidos.

El campeonato cuenta con 6 fechas y la participación de 6 provincias que conforman el noroeste argentino: inició el pasado 14 de octubre en la Provincia de Salta, en noviembre se disputó en la Provincia de Tucumán; en diciembre la convocatoria fue en Termas (Provincia Santiago del Estero); en enero de este año la competencia fue en la Provincia de Jujuy; y en el Dique Los Sauces de la Provincia de La Rioja. Siendo la última del circuito NOA en nuestra Provincia de Catamarca el próximo 23 de marzo en el Dique El Jumeal, donde se llevará a cabo el cierre y coronación.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Parlamentario para la provincia de Catamarca la 6ta fecha de aguas abiertas en Catamarca el próximo 23 de Marzo en el Dique El Jumeal, organizado por **Club Nadadores Unidos Catamarca** .

ARTICULO 2°.- Destáquese las actividades programadas para el día 23 de marzo, en ocasión de llevarse a cabo un nuevo encuentro.

ARTICULO 3°.- De Forma.

FIRMA: DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES ARGERICH

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, o=Poder Legislativo
Camara de Diputados, ou=Secretaría Administrativa,
serialNumber=CUIT 30668077710

María de los Ángeles ArgerichDiputada
DIPUTADA PROVINCIAL MARIA ARGERICH